

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11394** *Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional de Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consejo Superior de Deportes y el informe de auditoría de las mismas correspondientes al ejercicio 2016, que figuran como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría están disponibles en la página web del Organismo: www.csd.gob.es

Madrid, 18 de septiembre de 2017.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Ramón Lete Lasa.

I. Balance
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		152.313.970,54	158.325.457,83		A) Patrimonio neto		189.647.211,69	180.790.485,89
	I. Inmovilizado intangible		20.985.157,29	21.963.565,21	100	I. Patrimonio aportado		221.005.991,12	221.005.991,12
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		335.491,48	353.433,39		II. Patrimonio generado		-32.902.941,52	-41.831.938,85
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-41.831.938,85	-22.180.774,32
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.119.457,05	1.165.849,35	129	2. Resultados de ejercicio		8.928.997,33	-19.651.164,53
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		17.986.046,67	18.827.848,85	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		1.544.162,09	1.616.433,62		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		122.704.890,57	124.173.203,42	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		29.690.117,80	29.690.117,80	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		85.070.359,65	85.712.326,92	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.544.162,09	1.616.433,62
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		53.240,00	53.240,00		B) Pasivo no corriente		302,27	302,27
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.891.173,12	8.717.518,70	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		302,27	302,27
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		302,27	302,27

I. Balance
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		3.556.458,47	22.075.277,87
V. Inversiones financieras a largo plazo			8.623.922,68	12.188.689,20	58	I. Provisiones a corto plazo		32.521,75	245.444,26
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	470.692,85
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		8.623.922,68	12.188.689,20	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
(298)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	470.692,85
B) Activo corriente			40.890.001,89	44.540.608,20	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
I. Activos en estado de venta			0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
II. Existencias			0,00	106.440,34		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.523.936,72	21.359.140,76
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	106.440,34	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	6.743.448,09
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		3.220.679,18	14.321.108,73
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		303.257,54	294.583,94
(393) (394)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		32.736.406,75	26.636.055,50	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
(396)	1. Deudores por operaciones de gestión		32.721.308,71	26.617.888,32	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)									

I. Balance
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		15.098,04	18.167,18					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
530, (539) (593)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	16.314.982,45					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	16.314.982,45					
536, 537, 538	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
540 (549) (596)	3. Otras inversiones		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.364.429,13	1.479.031,20					
543	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.364.429,13	1.479.031,20					
480, 567	3. Derivados financieros		0,00						
577	4. Otras inversiones financieras		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.789.166,01	4.098,71					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
	2. Tesorería		6.789.166,01	4.098,71					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		193.203.972,43	202.866.066,03					
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		193.203.972,43	202.866.066,03					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		18.239,03	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		18.239,03	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		147.222.315,97	138.033.244,65
750	a) Del ejercicio		147.150.044,44	138.033.244,65
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		800.097,73	865.906,83
7530	a.2) transferencias		146.349.946,71	137.167.337,82
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		72.271,53	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		64.855,84	5.645.035,67
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		64.855,84	43.832,71
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	5.601.202,96
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-106.440,34	-5.601.202,96
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	261.083,07
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		251.010,79	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		147.449.981,29	138.338.160,43
(65)	8. Gastos de personal		-9.544.024,06	-10.692.636,04
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.254.130,70	-9.246.299,23
	b) Cargas sociales		-1.289.893,36	-1.446.336,81
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-111.193.839,60	-111.840.263,63

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-11.603.871,39
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.799.813,48	-11.167.016,48
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-11.099.618,98	
(676)	b) Tributos		-700.194,50	-436.854,91
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-3.475.843,83	-3.549.533,15
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-136.013.520,97	-137.686.304,21
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		11.436.460,32	661.856,22
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-84.049,75	-74.397,43
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-84.049,75	-74.397,43
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		2.382.612,65	404.293,72
(678)	a) Ingresos		2.415.134,40	404.293,72
	b) Gastos		-32.521,75	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		13.735.023,22	981.752,51
	15. Ingresos financieros		1.117.093,26	1.032.682,94
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.117.093,26	1.032.682,94

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.117.093,26	1.032.682,94
(663)	16. Gastos financieros		0,00	-7.670,77
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	-7.670,77
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-5.923.119,15	-2.619.030,99
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-5.923.119,15	-2.619.030,99
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-4.806.025,89	-1.594.018,82
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		8.928.997,33	-612.266,31
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-19.038.898,22
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-19.651.164,53

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		224.612.063,75	-22.793.040,63	0,00	0,00	201.819.023,12
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-3.606.072,63	-19.038.898,22	0,00	1.616.433,62	-21.028.537,23
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		221.005.991,12	-41.831.938,85	0,00	1.616.433,62	180.790.485,89
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	8.928.997,33	0,00	-72.271,53	8.856.725,80
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	8.928.997,33	0,00	-72.271,53	8.856.725,80
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		221.005.991,12	-32.902.941,52	0,00	1.544.162,09	189.647.211,69

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		8.928.997,33	-19.651.164,53
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-72.271,53	
	Total (1+2+3+4)		-72.271,53	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		8.856.725,80	-19.651.164,53

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		129.478.688,03	139.692.309,52
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		128.290.486,01	137.721.206,77
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		302.595,78	272.412,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		423.602,23	543.520,46
6. Otros Cobros		462.004,01	1.155.169,88
B) Pagos		140.692.047,38	131.104.269,27
7. Gastos de personal		9.788.715,40	10.483.793,23
8. Transferencias y subvenciones concedidas		119.699.606,36	109.502.868,39
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		11.178.208,59	11.083.221,93
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	7.670,77
13. Otros pagos		25.517,03	26.714,95
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-11.213.359,35	8.588.040,25
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		20.108.984,13	4.251.548,26
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		3.355.057,39	3.971.722,37
3. Otros cobros de las actividades de inversión		16.753.926,74	279.825,89
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.116.366,50	20.544.588,70
5. Compra de inversiones reales		2.096.058,50	1.851.811,60
6. Compra de activos financieros		20.308,00	2.377.794,65
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	16.314.982,45
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		17.992.617,63	-16.293.040,44
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		1.368,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		1.368,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		1.368,00	8.173,52
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		1.368,00	8.173,52
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-8.173,52
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-5.809,02	-478.635,66
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		5.809,02	478.635,66
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		6.785.067,30	-7.234.538,05
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.098,71	7.238.636,76
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.789.166,01	4.098,71

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	51.240,00	43.500,00	94.740,00	83.324,43	83.324,43	83.324,43	0,00	11.415,57
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	46.240,00	43.500,00	89.740,00	83.324,43	83.324,43	83.324,43	0,00	6.415,57
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
(322K) DEEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	2.600.000,00	-443.500,00	2.156.500,00	1.413.638,04	1.413.638,04	1.413.638,04	0,00	742.861,96
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.000,00	-83.500,00	216.500,00	15.744,04	15.744,04	15.744,04	0,00	200.755,96
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.900.000,00	40.000,00	1.940.000,00	1.397.894,00	1.397.894,00	1.397.894,00	0,00	542.106,00
6.INVERSIONES REALES	400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(336A) FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	161.662.580,00	613.200,00	162.275.780,00	152.543.933,45	134.071.793,44	134.071.793,44	0,00	28.203.986,56
1.GASTOS DE PERSONAL	11.153.720,00	0,00	11.153.720,00	10.180.565,69	9.788.638,90	9.788.638,90	0,00	1.365.081,10
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.760.560,00	50.730,00	11.811.290,00	10.860.162,67	10.499.288,79	10.499.288,79	0,00	1.312.001,21
3.GASTOS FINANCIEROS	88.000,00	0,00	88.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.000,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.238.290,00	162.470,00	127.400.760,00	125.621.533,73	108.631.588,10	108.631.588,10	0,00	18.769.171,90
6.INVERSIONES REALES	2.617.000,00	400.000,00	3.017.000,00	1.698.863,36	1.625.365,65	1.625.365,65	0,00	1.391.634,35
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.262.500,00	0,00	4.262.500,00	4.162.500,00	3.506.604,00	3.506.604,00	0,00	755.896,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	4.542.510,00	0,00	4.542.510,00	20.308,00	20.308,00	20.308,00	0,00	4.522.202,00
Total	164.313.820,00	213.200,00	164.527.020,00	154.040.895,92	135.568.755,91	135.568.755,91	0,00	28.958.264,09

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	403.850,00	0,00	403.850,00	2.282.149,68	873,30	0,00	2.281.276,38	486.330,52	1.794.945,86	1.877.426,38	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.776.640,00	58.200,00	145.834.840,00	144.358.898,00	13.230.475,96	0,00	131.128.422,04	101.452.478,85	29.675.943,19	-14.706.417,96	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	598.350,00	0,00	598.350,00	679.331,43	0,00	0,00	679.331,43	679.331,43	0,00	80.981,43	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	536.890,00	0,00	536.890,00	1.627.584,89	0,00	0,00	1.627.584,89	438.944,29	1.188.640,60	1.090.694,89	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.331.920,00	0,00	7.331.920,00	6.259.862,00	398.398,98	0,00	5.861.463,02	4.377.028,63	1.484.434,39	-1.470.456,98	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.666.170,00	155.000,00	9.821.170,00	3.355.057,39	0,00	0,00	3.355.057,39	3.355.057,39	0,00	188.887,39	
Total	164.313.820,00	213.200,00	164.527.020,00	158.562.883,39	13.629.748,24	0,00	144.933.135,15	110.789.171,11	34.143.964,04	-12.938.884,85	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	134.089.029,85	130.416.478,26		3.672.551,59
b. Operaciones de capital	7.489.047,91	5.131.969,65		2.357.078,26
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	141.578.077,76	135.548.447,91		6.029.629,85
d. Activos financieros	3.355.057,39	20.308,00		3.334.749,39
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	3.355.057,39	20.308,00		3.334.749,39
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	144.933.135,15	135.568.755,91		9.364.379,24
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			155.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.737.541,63	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-17.582.541,63	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-8.218.162,39

MEMORIA

1. Organización y actividad

El Consejo Superior de Deportes, está definido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte como un Organismo Autónomo de carácter administrativo, que ejerce directamente las competencias de la Administración General del Estado en el ámbito del deporte y que está adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Son competencias del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 10/1990, del Deporte:

a) Autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas.

b) Reconocer, a los efectos de esta Ley la existencia de una modalidad deportiva.

c) Acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcionales de aquéllas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Tales convenios tendrán naturaleza jurídico-administrativa.

d) Conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás entidades y asociaciones deportivas, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley.

e) Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.

f) Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

g) Promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones.

h) Actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos estatutos.

i) Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.

j) Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.

k) Elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre este tipo de instalaciones.

l) Elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las titulaciones de técnicos deportivos especializados.

Asimismo, le corresponde colaborar en el establecimiento de los programas y planes de estudio relativos a dichas titulaciones, reconocer los centros autorizados para impartirlos, e inspeccionar el desarrollo de los programas de formación en aquellas Comunidades Autónomas que no hayan asumido competencias en materia de educación.

m) Autorizar los gastos plurianuales de las Federaciones deportivas españolas en los supuestos reglamentariamente previstos, determinar el destino del patrimonio neto de aquéllas en caso de disolución, controlar las subvenciones que les hubiera otorgado y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles, cuando éstos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del Estado.

- n) Actualizar permanentemente el censo de instalaciones deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- o) Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas, con independencia de su inscripción en los registros de las Comunidades Autónomas correspondientes.
- p) Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional.
- q) Colaborar en materia de medio ambiente y defensa de la naturaleza con otros organismos públicos con competencias en ello y con las Federaciones especialmente relacionadas con aquéllos.
- r) La administración del arbitraje y la designación de árbitros en relación con las discrepancias que puedan suscitarse sobre la comercialización y explotación de los derechos audiovisuales en las competiciones oficiales de fútbol profesional y en cualquier otra materia que se les someta.
- s) Velar por la efectiva aplicación de esta Ley y demás normas que la desarrollen ejercitando al efecto las acciones que proceden así como cualquier otra facultad atribuida legal o reglamentariamente que persiga el cumplimiento de los fines y objetivos señalados en la presente norma.

Órganos Rectores

Son Órganos Rectores del CSD, el Presidente y la Comisión Directiva.

El Presidente, con rango de Secretario de Estado, es nombrado y separado por el Consejo de Ministros y ostenta la representación y superior dirección del Organismo, administra su patrimonio, celebra los contratos propios de su actividad y dicta, en su nombre, los actos administrativos.

Corresponde al Presidente del organismo la presidencia de los siguientes órganos colegiados:

- a) La Comisión directiva.
- b) La Asamblea General del Deporte.
- c) La Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel.
- d) El Comité Español de Deporte Universitario.
- e) La Conferencia interterritorial para el Deporte.
- f) El Consejo Rector de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

La Comisión Directiva, integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Entidades Locales, Federaciones Deportivas Españolas y personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte.

En el seno del CSD se constituye como Órgano Rector la Comisión Directiva, estando establecidas sus competencias específicas en el Art. 10 de la Ley 10/1990, del Deporte y su composición y funcionamiento en los reales decretos 1242/1992 y 1970/1999.

Competencias

Son competencias específicas de la Comisión Directiva, entre otras, las siguientes:

- a) Autorizar y revocar, de forma motivada, la constitución de las Federaciones deportivas españolas.
- b) Aprobar definitivamente los estatutos y reglamentos de las Federaciones deportivas españolas, de las Ligas profesionales y de las Agrupaciones de clubes, autorizando su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas correspondientes.
- c) Designar a los miembros del Tribunal Administrativo del Deporte.
- d) Suspender motivadamente y de forma cautelar y provisional al Presidente y demás miembros de los órganos de Gobierno y control de las Federaciones deportivas españolas y Ligas profesionales, y convocar dichos órganos colegiados en los supuestos a que se refiere el artículo 43.b) y c), de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- e) Reconocer la existencia de una modalidad deportiva a los efectos de la Ley del Deporte.
- f) Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.

- g) Autorizar la inscripción de las Federaciones deportivas españolas en las correspondientes Federaciones deportivas de carácter internacional.
- h) Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas.
- i) Realizar los estudios, dictámenes e informes que le sean solicitados por el Presidente.
- j) Las que le atribuyen expresamente otras normas reglamentarias de carácter sustantivo.

Estructura orgánica básica.

La estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes está regulada por R.D. 460/2015, de 5 de junio por el que se aprueba el Estatuto del Organismo. Este real decreto en su Disposición derogatoria única, deroga expresamente, el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes, así como el Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes vigentes hasta entonces.

Depende directamente del Presidente del organismo la Dirección General de Deportes.
Dependen, asimismo, directamente del Presidente, con nivel orgánico de subdirección general:

- a) Un Gabinete
- b) La Subdirección General de Deporte profesional y Control Financiero.
- c) La Oficina de Prensa

La Dirección General de Deportes se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) La Subdirección General de Alta Competición.
- b) La Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva.
- c) La Subdirección General de Mujer y Deporte.
- d) La Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte.
- e) La Secretaría General.

Las principales fuentes de ingresos del Consejo Superior de Deportes son:

- a) Transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del departamento al que está adscrito.
- b) Con carácter afectado, transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del departamento al que está adscrito para cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión o por la prestación de servicios. El CSD realiza actividades que son objeto de facturación.

Organización contable

El Consejo Superior de Deportes cuenta con una organización contable centralizada.

Según determina el artículo 8 del RD 460/2015, de 5 de junio, una de las funciones de la Dirección General de Deportes es elaborar el anteproyecto del presupuesto, seguimiento y análisis de su ejecución, la gestión económica y financiera del organismo, su contabilidad y tesorería, así como la gestión y tramitación de la contratación administrativa del organismo. La ejecución de estas funciones corresponderá a la Secretaría General.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 249, siendo a 31 de diciembre de 2016, de 152 funcionarios, 91 laborales y 2 altos cargos, según detalle:

ALTOS CARGOS		FUNCIONARIOS			LABORALES							TOTAL	
					GRUPO	CONVENIO ÚNICO		FUERA DE CONVENIO Y ALTA DIRECCION		TOTAL LABORALES			
HOMBRE	MUJER	GRUPO	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
2	0	A1	19	17	G1	3	1	14	6	17	7	38	24
		A2	16	20	G2	5	1	1	0	6	1	22	21
		C1	17	18	G3	14	0			14	0	31	18
		C2	17	26	G4	11	10			11	10	28	36
		E	1	1	G5	18	7			18	7	19	8
2	0		70	82		51	19	15	6	66	25	138	107
2			152			70		21		91		245	

3. Bases de presentación de las cuentas

3.1. Imagen fiel

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y en ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.
- b) No han existido razones por las que para mostrar la imagen fiel se hayan dejado de aplicar los principios y criterios contables públicos establecidos en el Plan General de Contabilidad.

3.2. Comparación de la información

Ha de reseñarse que las cuentas se presentan ajustadas en el ejercicio N-1 en el Balance de Situación respecto a las aprobadas en 2015, debido a que en SIC3, en su proceso de cierre se corrigen internamente los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados y en concreto los afectados por los movimientos de la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores". El importe total del ajuste en la cuenta (120000) es de -19.038.898,22 euros y como contrapartida se ajustan automáticamente los importes de los siguientes epígrafes del balance (ejercicio n-1) por un total de -19.038.898,22 euros:

- Deudores y otras cuentas a cobrar: se incrementa en 4.200.871,14 euros
- Inmovilizado: se disminuye en 11.612.749,53 euros
- Patrimonio aportado: se disminuye en 3.606.072,63 euros
- Otros incrementos patrimoniales pendientes imputación: se incrementa en 1.616.433,62 euros
- Acreedores y otras cuentas a pagar: se incrementa en 13.616.658,84 euros.

El ajuste se corresponde con los movimientos contabilizados en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores":

- Cargos por la devolución al Tesoro Público del exceso de las entregas a cuenta realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la recaudación efectiva obtenida por el Impuesto sobre Actividades del Juego, por un total de 13.617.858,84 euros.
- Asientos contabilizados para corregir la contabilización de la cesión de los terrenos por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada. Estos terrenos, y las inversiones realizadas por el CSD en los mismos, estaban contabilizados en el inmovilizado material y se ha traspasado al inmovilizado intangible, ajustando también la amortización acumulada correspondiente. Asimismo, se ha contabilizado la subvención por la cesión gratuita de los terrenos, imputándose a resultados de ejercicios anteriores la parte correspondiente. El importe de los asientos contabilizados en la (120000) para realizar estas correcciones suman unos cargos totales de 9.623.110,52 euros.
- Cargo por la anulación de un reintegro de una subvención por un importe de 56.566,10 euros.
- Abono por el reconocimiento de derechos de ejercicios cerrados por resolución en 2015 de reintegro de subvenciones concedidas años anteriores por importe total de 4.257.437,24 euros.
- Abono de 1.200,00 euros por error en fecha del gasto.

Simultáneamente, en función del balance ajustado, se ha ajustado el resultado del ejercicio anterior de la cuenta del resultado económico patrimonial por el mismo importe, incorporando dicho ajuste en el apartado "Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" (-19.038.898,22 euros).

Estos ajustes se reflejan asimismo en el modelo C.1 "Estado total de cambios en el Patrimonio Neto" en el apartado "ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores".

4. Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran por el coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Para la cuenta 217 "Equipos para procesos de información" se toma como norma general una vida útil de 5 años.

En la amortización de la cuenta 219 "Otro inmovilizado material" se considera una vida útil distinta en función de las especiales características de cada elemento (en general se trata de elementos deportivos).

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de enero de 2010 se acuerda la adscripción concurrente a favor del Consejo Superior de Deportes y la Agencia Estatal Antidopaje de un inmueble sito en la calle Pintor el Greco, nº 11 de Madrid, denominado como "Edificio de Deporte y Salud".

El CSD y la AEPSAD suscribieron un Acuerdo conjunto de colaboración para el uso compartido de la actividad de la Subdirección General de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes y el Laboratorio de Control del Dopaje, de la anteriormente denominada Agencia Estatal Antidopaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ya que en atención a las circunstancias concurrentes los fines de ambos organismos son compatibles entre sí, según lo establecido en el artículo 67 de la misma ley.

De acuerdo con la entrada en vigor del Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, la AEPSAD asume las funciones y medios personales y materiales de la antigua Subdirección de Deporte y Salud del CSD, si bien el CSD en el ejercicio 2015 dio de baja en inventario diversos elementos patrimoniales, pero no ha traspasado aún la titularidad del inmueble que compartía con la AEPSAD, el cual continúa figurando en el Balance del CSD. Una vez que el inmueble se valore de forma fiable se regularizará la situación contable.

Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro u obsolescencia, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Por este motivo, en el presente ejercicio se han producido bajas por un importe de 262.295,54 euros en maquinaria y utillaje, de 296.404,71 euros en instalaciones técnicas y otras instalaciones, de 37.677,83 euros en mobiliario, de 1.310,21 euros en equipos para proceso de información y de 113.870,79 euros en otro inmovilizado material.

b) Inmovilizado intangible.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible figuran contabilizados por su precio de adquisición.

Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Para la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" se toma como norma general una vida útil de 5 años.

El inmovilizado intangible con vida útil definida se amortizan en función de la vida útil establecida.

Se regulariza la situación contable de la cesión gratuita que con fecha 31 de mayo de 1988 realiza la Junta de Andalucía al Consejo Superior de Deportes de una parcela de terreno sita en el término municipal de Monachil (Granada) con destino a la construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo en altitud por 50 años. En este terreno se construyeron un Centro de Alto Rendimiento Deportivo cuya obra finalizó en febrero de 1992 y una Residencia de Deportistas que lo hizo en diciembre de 2004.

Tanto el valor del suelo como las inversiones realizadas por el CSD se contabilizaron como inmovilizado material y una vida útil ilimitada para el terreno y de 100 años para las inversiones realizadas, en lugar de hacerlo por 50 y registrarlas como intangible tanto el valor del derecho de uso de ese terreno como las inversiones realizadas posteriormente, de acuerdo a lo que se establece en el PGCP, en su Norma de Reconocimiento y Valoración, nº 5.

Por lo tanto, se produce un defecto en la amortización por el uso del terreno cedido ya que no se dotó amortización alguna y para las inversiones que se ha amortizado hasta el ejercicio de 2015 calculando la vida útil de 100 años, cuando debe serlo por la vida útil de las inversiones realizadas, siendo de 46 años para el Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de 33 para la Residencia de deportistas, ya que se pusieron en condiciones de uso una vez iniciado el plazo de cesión.

Se dota por la cesión del terreno una amortización acumulada en la cuenta 280900 "Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible", por importe de 1.989.639,01 euros por el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 1988 y 31 diciembre de 2015; de 8.499.847,89 euros en la cuenta 280700 "Amortización acumulada de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos", por el ajuste de 100 a 46 años por la construcción del Centro de Alto Rendimiento Deportivo; y de 1.123.262,63 igualmente en la cuenta 280700, por el ajuste de 100 a 33 años por la construcción de la Residencia de deportistas, con cargo en la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores".

Igualmente, se realiza el ajuste que se menciona en el apartado d) de la Disposición Transitoria segunda de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP, refiriéndose al patrimonio recibido en cesión, señalando que el saldo de la cuenta representativa en el anterior PGCP del patrimonio recibido en cesión se saldará contra la cuenta 120, "Resultados de ejercicios anteriores", por el importe de la amortización acumulada correspondiente a los bienes recibidos en cesión que sean amortizables y contra la cuenta 130, "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", por el saldo restante de la cuenta.

c) Bienes del Patrimonio histórico.

El Organismo ha optado por no aflorar en este ejercicio los bienes del Patrimonio histórico. Una vez que se valoren de forma fiable, se incorporarán al inmovilizado.

d) Activos y Pasivos Financieros.

Los activos financieros se corresponden:

- 8.623.922,68 euros al saldo de los préstamos concedidos a largo plazo a Federaciones Deportivas Españolas, Agrupaciones de Clubes de ámbitos estatal y Entes de Promoción Deportiva, por la realización de actividades e inversiones relacionadas con el desarrollo de su actividad y como apoyo a la integración profesional de los deportistas de alto nivel. Estos préstamos reintegrables se conceden con una amortización de hasta cinco años según contrato formalizado por ambas partes. A fin de año, se reclasifican a corto plazo los préstamos pendientes de reembolso inferiores al año, que a 31-12-2016 reflejan un saldo de 1.699.398,37 euros.
- 9.649,96 euros correspondientes a créditos a corto plazo al personal.

Los pasivos financieros se corresponden:

- 302,27 euros al saldo recibido en concepto de fianza por el importe recibido de los arrendatarios de inmuebles.

e) Pérdidas por deterioro de créditos.

El Organismo contabiliza las correcciones valorativas por deterioro de créditos mediante un seguimiento individualizado y para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- Que haya transcurrido el plazo de un año desde el reconocimiento del derecho y se consideren de dudoso cobro
- Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

El deterioro de valor de créditos en el ejercicio de 2016 es de 8.280.046,54 euros.

f) Deudores presupuestarios.

Ejercicio corriente:

A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro asciende a 34.143.964,04 euros de los que:

- 6.160.377,58 euros corresponden a transferencias de los Presupuestos Generales del Estado 2016, a través del Ministerio al que está adscrito.
- 25.000.000,00 euros, a transferencias de los Presupuestos Generales del Estado 2016, a través del Ministerio al que está adscrito para cumplimiento obligaciones Ley 13/2011 de regulación del Juego.

- 2.983.586,46 euros correspondientes a reintegro de subvenciones concedidas, de los cuales 1.422.655,33 euros se encuentran reclamados judicialmente.

Ejercicios cerrados:

A 31 de diciembre el importe pendiente de cobro por reintegro de subvenciones asciende a 6.857.391,21 euros, estando 6.544.192,04 euros reclamados judicialmente.

En el presente ejercicio se han cancelado derechos por prescripción de deudas muy antiguas sin posibilidad de ser cobradas y ya prescritas, por un importe total de 180.086,07 euros.

g) Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

h) Transferencias y subvenciones.

El criterio empleado para clasificar y para imputar a resultados las transferencias y subvenciones es el recogido en la norma de reconocimiento y valoración núm. 18 "Transferencias y subvenciones", del Plan General de Contabilidad.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	33.296.190,43		-3.606.072,63		0,00		0,00	29.690.117,80
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	114.163.286,29	868.675,09	-35.130.936,69	394.341,66	0,00		-5.563.676,62	85.070.359,65
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	53.240,00		0,00		0,00		0,00	53.240,00
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.717.518,70	252.206,24	0,00	711.559,08	0,00		366.992,74	7.891.173,12
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00	1.120.881,33	-38.737.009,32	1.105.900,74	0,00		-5.196.683,88	122.704.890,57
TOTAL	156.230.235,42							

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		8.623.922,68	12.188.689,20	0,00		1.364.429,13	17.794.013,65	9.988.351,81	29.982.702,85
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		8.623.922,68	12.188.689,20	0,00		1.364.429,13	17.794.013,65	9.988.351,81	29.982.702,85

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		302,27	302,27	0,00		302,27		302,27
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		302,27	302,27	0,00		302,27		302,27

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas; cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

75.560.000 euros de aportación del Estado para financiar el presupuesto anual del Consejo Superior de Deportes.
75.000.000 euros de aportación del Estado para la gestión de los ingresos derivados de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

La Orden HAP/638/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado en el sentido de que en la cuenta del resultado económico patrimonial se incluyan los gastos devengados por cada organismo que hayan sido financiados con cargo al Presupuesto del Estado, sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", por lo que se deberán capturar en la contabilidad económica patrimonial los asientos directos necesarios. Figurarán como cuentas de cargo las que correspondan según la naturaleza del gasto y como cuentas de abono la 75.1000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias". Por este motivo, se ha contabilizado como subvención los gastos de seguridad y comunicaciones postales por un total de 741.897,73 euros. Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones, al no tener el órgano gestor del contrato el desglose que permita realizar la distribución del gasto por entidades y al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto correspondiente a cada organismo no se realiza el ajuste mencionado.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	A CC.AA. PARA ACTIVIDAD DTVA. ESTATAL EDAD ESCOLAR INCLUIDAS CEUTA Y MELILLA 322K-454	391.074,00	143.180,00	SOBRANTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EDAD ESCOLAR.
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	A FED. DTVAS. ESP. GASTOS DE PRESIDENTES ESPAÑOLES DE FED.INTERNACION. 336A-483.02	81.552,48	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS 336A-483.01	47.203.127,99	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	A FEDERACIONES DTVAS. ESPAÑOLAS PROGRAMA NACIONAL TECNIFICACION Y PROMOCION DTVA. 322K-484.01	1.000.000,00	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS OBTENIDOS. 336A-483.04	1.293.582,00	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	AYUDAS SOCIALES A MUJERES DEPORTISTAS. 336A-486.06	32.374,04	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVA. DE INTERES ESTATAL. 336A-486.01	32.236,34	0,00	
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	PARA PROYECTOS MUJER Y DEPORTE. 336A-483.05	1.398.560,00	10.265,08	SOBRANTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE
TOTAL		51.432.506,85	153.445,08	

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2016**

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

(euros)				
F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital				
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECD/2681/2012, DE 12 DICIEMBRE, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES	A FEDERAC. DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA INSTALAC. DTVAS Y EQUIPAMIENTO. 336A-781.01	250.000,00	0,00	
TOTAL		250.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.	54.600.420,33
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016	4.150.000,00
TOTAL	58.750.420,33

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.	2.756.604,00
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016	500.000,00
TOTAL	3.256.604,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	245.444,26	32.521,75	245.444,26	32.521,75
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
18 322K 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.904,44	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	18.150,00	9.075,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 16209	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. OTROS.	2.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	327.927,08	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	202.209,69	67.248,40	9.250,00	0,00	0,00
18 336A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.056,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22100	ENERGIA ELECTRICA	386.969,52	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22102	GAS	313.056,42	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22103	COMBUSTIBLE	1.500,00	150,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	34.669,46	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.277,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.365.292,76	26.787,43	0,00	0,00	0,00
18 336A 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	27.000,00	27.000,00	8.000,00	0,00	0,00
18 336A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.588.464,50	3.184.933,60	654.539,19	0,00	0,00
18 336A 48601	BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVA. DE INTERES ESTATAL	19.688,89	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 62005	INFORMATICA: NUEVAS APLICACIONES	157.546,64	9.828,10	0,00	0,00	0,00
18 336A 63004	MOBILIARIO Y ENSERES	32.893,85	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 64001	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	61.597,05	3.931,71	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016**

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUJESIVOS
TOTAL		7.580.953,30	3.328.954,24	671.789,19	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		6.787.676,01		4.098,71
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		41.001.355,25	24.703.771,98	41.619.642,41
431	- (+) del Presupuesto corriente	34.143.964,04		594.877,86	
	- (+) de Presupuestos cerrados	6.857.391,21			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		16.320.992,57	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		303.559,81		7.526.991,64
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		7.214.140,94	
	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	303.559,81		312.850,70	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		7.838,04		12.157,06
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.838,04		12.157,06	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		47.493.309,49		34.108.906,54
	II. Exceso de financiación afectada		21.728.713,48		17.188.476,22
	III. Saldos de dudoso cobro		8.624.665,74		2.881.632,66
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		17.139.930,27		14.038.797,66

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS			OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%						ABSOLUTAS	
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	PARTICIPACIÓN COMPETICIONES ESCOLARES Y UNIVERSITARIAS	160,00	150,00	-10,00	-6,25		
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	INCREMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	12.218,00	11.963,00	-255,00	-2,09		
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	DESARROLLO DEPORTE DESDE LA DETECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS HASTA SU LLEGADA AL ALTO NIVEL	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA	67,00	67,00	0,00	0,00		
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	PROMOCIONAR EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD	APOYO AL DEPORTE DE LA POBLACIÓN JOVEN	1,00	1,00	0,00	0,00		
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA: DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y FEDERACIONES	AYUDAS ECONÓMICAS A FEDERACIONES, CPE, COE Y DEPORTE FEDERADO FUERA DE LA PENÍNSULA	66,00	66,00	0,00	0,00		
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A FEDERACIONES DEPORTIVAS Y SU REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	APOYO AL DEPORTE EN EL EXTRANJERO	9,00	9,00	0,00	0,00		

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A LOS DEPORTISTAS ALTA COMPETICIÓN	PREMIOS POR RESULTADOS OBTENIDOS EN COMPETICIÓN	AYUDA ECONÓMICA A DEPORTISTAS POR RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE SUS FEDERACIONES ESPAÑOLAS	47,00	47,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA	PROMOCIÓN DE MUJER Y DEPORTE EN FEDERACIONES	PROYECTOS FEDERATIVOS DEL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE	78,00	77,00	-1,00	-1,28
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE ALTA COMPETICIÓN	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO	MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CEARD	12,00	11,00	-1,00	-8,33
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AUDITORÍAS A FEDERACIONES	INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA	INFORMES DE AUDITORÍA FEDERACIONES	82,00	72,00	-10,00	-12,20
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	EQUIPOS, APLICACIONES	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE	1,00	1,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APUESTAS DEPORTIVAS	RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN APUESTAS DEPORTIVAS	DISTRIBUCIÓN A BENEFICIARIOS RECAUDACIÓN APUESTAS DEPORTIVAS	1,00	1,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

PROGRAMAS DE GASTOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
144A	COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR DEPORTE EDAD ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	94.740,00	83.324,00	-11.416,00	-12,05
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	INCREMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR Y UNIVERSIDAD	1.006.500,00	263.638,00	-742.862,00	-73,81
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	DESARROLLO DEPORTIVO DESDE LA DETECCIÓN TALENTOS DEPORTIVOS HASTA SU LLEGADA AL ALTO NIVEL	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
322K	DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	PROMOCIONAR EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A FEDERACIONES, CPE Y COE	48.153.128,00	48.153.128,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AYUDA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA: DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y FEDERACIONES	81.552,00	81.552,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A FEDERACIONES DEPORTIVAS Y SU REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	1.320.000,00	1.293.580,00	-26.420,00	-2,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO A LOS DEPORTISTAS ALTA COMPETICIÓN EQUIPOS, APLICACIONES	285.101,00	285.101,00	0,00	0,00
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN FEDERACIONES	1.594.500,00	1.535.392,00	-59.108,00	-3,71
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MEJORAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA ALTA COMPETICIÓN	11.490.472,00	9.974.728,00	-1.515.744,00	-13,19
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	AUDITORIAS A FEDERACIONES	312.000,00	273.134,00	-38.866,00	-12,46
336A	FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APUESTAS DEPORTIVAS	75.000.000,00	55.521.936,00	-19.478.064,00	-25,97

(euros)

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		(euros)	
Indicadores financieros y patrimoniales			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	190,90	Fondos líquidos ----- Pasivo corriente	6.789.166,01 3.556.458,47
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.149,74	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro ----- Pasivo corriente	6.789.166,01 + 34.100.835,88 3.556.458,47
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.149,74	Activo Corriente ----- Pasivo corriente	40.890.001,89 3.556.458,47
d) ENDEUDAMIENTO	1,84	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	3.556.458,47 + 302,27 3.556.458,47 + 302,27 + 189.647.211,69
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1.176.583,34	Pasivo corriente ----- Pasivo no corriente	3.556.458,47 302,27
f) CASH-FLOW	-31,72	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Flujos netos de gestión	3.556.458,47 + 302,27 -11.213.359,35

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,01	99,85	0,04	0,10

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
7,02	81,75	0,00	11,23

3) Cobertura de los gastos corrientes 92,24 : **Gastos de gestión ordinaria** 136.013.520,97

Ingresos de gestión ordinaria 147.449.981,29

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	82,40	:	Obligaciones reconocidas netas
			135.568.755,91
			Créditos totales
			164.527.020,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados
			135.568.755,91
			Obligaciones reconocidas netas
			135.568.755,91
3) ESFUERZO INVERSOR	3,79	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			5.131.969,65
			Total obligaciones reconocidas netas
			135.568.755,91
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365
			0,00
			Obligaciones reconocidas netas
			135.568.755,91

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	88,09	:	Derechos reconocidos netos ----- Previsiones definitivas
			144.933.135,15 164.527.020,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	76,44	:	Recaudación neta ----- Derechos reconocidos netos
			110.789.171,11 144.933.135,15
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	85,99	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- Derechos reconocidos netos
			12.462.546.874,60 144.933.135,15
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			7.214.140,94 7.214.140,94
2) REALIZACIÓN DE COBROS	76,61	:	Cobros ----- Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			22.462.043,70 29.319.434,91

27. Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

18106 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11. Coberturas contables.
- 13. Moneda extranjera.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada Consejo Superior de Deportes

Índice

- I. INTRODUCCIÓN .
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES .
- IV. OPINIÓN .
- V. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Consejo Superior de Deportes, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Consejo Superior de Deportes es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del Consejo Superior de Deportes el 10 de agosto de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

El Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 8 de mayo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18106_2016_F_170810_093709_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con E1D6F6A766FD3391E8DD3FE8E6976BDEC79C171FC48F5E10CCD39DA5AA87DB33 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades

III.1 Con la entrada en vigor del Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), ésta asumió las funciones y medios personales y materiales de la “antigua” Subdirección de Deporte y Salud del CSD, que pasó a integrarse en la nueva estructura de la AEPSAD.

El CSD mantiene registrado en contabilidad y en el inventario el inmueble adscrito a la AEPSAD como consecuencia de lo anterior, hecho que ya fue motivo de salvedad en el Informe de Auditoría de Cuentas del 2015. Debería cuantificarse con fiabilidad el valor del inmueble y regularizarse la situación contable del mismo.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad descrita en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo Superior de Deportes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Otros asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Párrafos de énfasis

El Organismo cuenta con una importante colección de bienes del patrimonio histórico conformada, por una parte, porque en el pasado tuvo una considerable actividad en la construcción de instalaciones y equipamientos deportivos, dedicando el 1% a la adquisición de obras de arte y, por otra, por la celebración de las Bienales del Deporte en el Arte desde 1965 hasta 2009. Este conjunto de obras, tal y como se expone en el apartado 4. “Normas de reconocimiento y valoración” de la Memoria, no se encuentran registradas en contabilidad al haber optado el Organismo por no aflorar dichos bienes al no disponer de unos valores fiables.

V.2. . Párrafos de otras cuestiones

El balance de resultados e informe de gestión que incluye la Memoria no ofrece una información completa de la realización de los objetivos establecidos en las fichas del Presupuesto del Organismo "Presupuesto por programas y memoria de objetivos" de carácter plurianual, no afectando esta circunstancia a la imagen fiel de las cuentas anuales. Esta falta de completitud supone que no se produzca un cumplimiento estricto de la previsión establecida en el artículo 71 de la L.G.P., que exige la formulación de un balance de resultados y un informe de gestión relativos al cumplimiento de los objetivos fijados para ese ejercicio en el programa plurianual correspondiente al centro gestor del gasto, con el contenido previsto en el artículo 128 del citado texto legal.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA 2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

En dicha verificación se ha observado que las notas 25 y 26 contienen los siguientes errores, omisiones o contradicciones:

- Los gastos que se contabilizan por asiento directo en la contabilidad económico patrimonial del organismo, salvo parte de las amortizaciones, no se han imputado como coste en el CANOA, por lo que no quedan reflejados en estas notas.
- En la actividad "Cesión a terceros de las instalaciones con contraprestación", que si obtiene ingresos por precios públicos, no figura información sobre los costes que se imputan a la misma en ninguna de las notas.
- Se observan incoherencias entre las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos que figuran en las notas 25.2, 25.3 y 25.4, y las que se señalan en las notas 26.2 y 26.4., puesto que en éstas últimas se señalan varias actividades ("Subvenciones de Alta Competición", "Subvenciones de proyecto Mujer y Deporte", "Subvenciones gestionadas por la División CARD", "Cesión a terceros de las instalaciones sin contraprestación", "Alquiler a Federaciones calle Ferraz") que, además de que no generan precios públicos, no figuran en las notas 25.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Consejo Superior de Deportes, en Madrid a 18 de agosto de 2017.